



Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0006 -2016-GORE-ICA

Ica, 05 FEB. 2016



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de enero del 2016. Visto la Moción de Orden del Día, presentada por los consejeros regionales Víctor Hugo Tubilla Andía, Nora Cecilia Barco de Gotuzzo y José Luis Tordoya Cabezas, para que se denomine el Auditorio del Consejo Regional con el nombre del extinto consejero regional por la provincia de Chíncha Víctor Ronald Jave Matías (+).

CONSIDERANDO:

Que, el Inciso a) del Artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, señala como atribución del Consejo Regional, el aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, mediante Credencial de fecha 05 de noviembre del 2014, el Jurado Nacional de Elecciones acreditó al Lic. Adm. Víctor Ronald Jave Matías (+), como Consejero Regional por la provincia de Chíncha para el periodo 2015-2018.

Que, el Lic. Adm. Víctor Ronald Jave Matías (+), sufrió un accidente automovilístico en la Carretera Panamericana Sur Km. 181, el 07 de enero del año en curso, quien se desplazaba de norte a sur, colisionando con un camión remolcador internacional; habiendo sido evacuado a la ciudad de Lima, falleció después de una serie de operaciones el día 21 de enero de 2016.

Que, este digno representante del pueblo de Chíncha, elegido por voto popular, en su paso por el Gobierno Regional de Ica, luchó en busca del desarrollo de nuestra Región como un gran profesional, en su trayectoria se ganó el respeto y el aprecio de todos los que tuvieron el honor de trabajar a su lado; la postumosa denominación es un homenaje a su memoria, como un ejemplo de dedicación regional, que perennizará en el tiempo para el conocimiento de las nuevas generaciones de consejeros regionales.

Que, estando a lo dispuesto por la Moción de Orden del Día y el voto aprobatorio del Pleno del Consejo Regional, y en uso de sus facultades conferidas en la ley N° 27867 y sus modificatorias, y el Reglamento Interno del Consejo Regional con dispensa de Dictamen y aprobación del Acta de la fecha.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta del Consejo Regional de Ica, y solicitar al Gobernador Regional, para que se denomine el Auditorio del Gobierno Regional, que se utiliza para llevar a cabo las Sesiones del



Consejo: "**Víctor Ronald Jave Matías**", extinto Consejero Regional de la provincia de Chincha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría del Consejo Regional, publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región, y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional, previo los procedimientos establecidos por Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJO REGIONAL

Sr. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO
Consejero Delegado



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 05 de Febrero 2016

Oficio N° 0112-2016-GORE- ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

N° 0006-2016 de fecha 28-01-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)